

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

Nº DE CERTIFICADO
96
Fecha de Aprobación
06/10/2023
ROL SII
1096-577

REGIÓN : ÑUBLE

RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° **497.791** de fecha **25.07.2023**
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
 - El propietario tiene 65 años o más
 - Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **84,00 m²** ubicada en **[REDACTED]** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
SECTOR LAS PALMAS N° S/N Lote N° **3** manzana
localidad o loteo **QUILLÓN** sector **RURAL** de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS RENATO REBOLLEDO CAMPOS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ANABELLA BENAVIDES VEGA	ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- INFORME TECNICO ARQUITECTO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD, HABITALIDAD, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD ART. 5.1.7 DE LA OGUC
- ADJUNTA FORMULARIO UNICO DE EDIFICACION (INE)
- ADJUNTA TE-1 SEC FOLIO N°1332507.
- ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
- ADJUNTA PLANIMETRIA, PLANTA DE CUBIERTA, ELEVACIONES, CORTE ESQUEMATICO, UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO, CUADRO DE SUPERFICIES,
- (SUPERFICIE TERRENO 11.593,00 M2



[Handwritten Signature]
VICTOR MANUEL ROJAS BURGOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES